

INTRODUCCION

Con la aprobación del reglamento que establece la aplicación de las normas internacionales de contabilidad, la unión europea se convierte en el principal motor para la expansión de unas normas de alta calidad concebidas desde una perspectiva mundial, redundando en beneficio de una información financiera transparente y comparable más allá de sus fronteras.

Por otra parte, la contabilidad, como ciencia y técnica de la información financiera y operacional de los entes económicos, debe cumplir con exigencias cada día mayor. Las crecientes necesidades de información para planificar, financiar y controlar el desarrollo nacional, requeridas por un sinnúmero de entidades del Estado; las necesidades de información de trabajadores e inversionistas; el desarrollo de sofisticados procedimientos administrativo – contables para controlar los enormes volúmenes y complejas operaciones de las empresas, que han hecho imprescindible la herramienta de la computación y las complicaciones que involucra utilizar la moneda como patrón de medida, en países afectados por inflación, plantean un verdadero desafío a nuestra profesión.

Para dar un mejor entendimiento de este estudio acerca de las normas internacionales, se dará a conocer su historia, sus objetivos, que significan para este mundo globalizado, definiendo con la mayor precisión cada una de estas normas, acompañado de un paralelo con las normas generalmente aceptadas en Ecuador. Y para terminar, una breve conclusión que nos hablará de lo más rescatable de las normas internacionales.

Las Normas Internacionales de información financiera ya se aplican en muchos países y en el Ecuador todas las empresas deben acatar esta disposición de las autoridades a partir del 1ero de Enero del 2012.

Normas internacionales de contabilidad (NIC)

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo a sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

CAPITULO I

1.1 EL PROBLEMA

1.1.1 PROBLEMATIZACION.

Ubicación donde se va a realizar la investigación.

La compañía K.N.K. AGENCIA ADUANERA CIA LTDA, es una empresa dedicada a servicios de desaduanización de mercadería que llega a las bodegas de la Aduana producto de importaciones, situada en la ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Sauces 8 Mz 468 F. V.21.

1.1.2 SITUACION PROBLEMÁTICA

Todos en el área de contabilidad hemos oído hablar de las diferentes instituciones a nivel internacional y nacional que agrupan nuestra profesión, y nos surge la interrogante ¿quiénes emiten las NIC?, la respuesta debe ser dada con un poco de historia.

Todo empieza en los estados unidos de América, cuando nace el APB-Accounting Principles Board (consejo de principios de contabilidad), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar su entidades donde laboraban.

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. Es decir un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con un colega japonés. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los estados financieros, es con esta problemática que surgen las normas internacionales de contabilidad, siendo su principal objetivo "la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros", sin importar la nacionalidad de quien los estuvieres leyendo e interpretando.

Mecanismo de emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad.

El desarrollo de cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad es así:

- ❖ El Consejo establece un Comité Conductor, el cual identifica y revisa todas las emisiones asociadas con el tema y considera la aplicación del "Marco de Conceptos para la preparación y presentación de Estados financieros para esas emisiones contables". Luego emite un "Punto sobresaliente al Consejo".
- ❖ El Consejo hace llegar sus comentarios y el Comité Conductor prepara y publica una "Declaración Borrador de Principios", en la que se establecen los principios subyacentes, las soluciones alternativas y las recomendaciones para su aceptación o rechazo. Los comentarios se solicitan a todas las partes interesadas durante el período de exposición, generalmente cuatro meses.
- ❖ Luego de revisar los comentarios, acuerda una Declaración de Principios final que es enviada al Consejo para su aprobación y para

usarlo como base del Borrador Público de la NIC propuesta. Esta Declaración está disponible para el público que lo requiera pero no es publicada.

- ❖ El Comité prepara el Borrador Público para la aprobación del Consejo, lo que se logra con el voto de al menos las dos terceras partes y se publica. Se solicitan comentarios a todas las partes interesadas por un período entre un mes y cinco meses.
- ❖ El Comité revisa los comentarios y prepara el borrador de la NIC para revisión del Consejo. Después de la revisión y la aprobación del setenta y cinco por ciento de los Consejeros, la Norma es publicada.
- ❖ Periódicamente, el Consejo puede decidir establecer un Comité Conductor para revisar una Norma Internacional de Contabilidad para tomar en cuenta todos los desarrollos desde que la norma fue aprobada por primera vez.

Preguntas frecuentes:

- ❖ **¿Por qué es necesario que existan normas contables únicas?**

Porque la falta de uniformidad impide a los inversores, analistas y otros usuarios comparar fácilmente los informes financieros de empresas que operan en diferentes países, aunque sea dentro del mismo sector.

- ❖ **¿Quiénes están obligados a adaptarse a las Normas Internacionales de contabilidad?**

Todas las empresas reguladas en cada país por la institución respectiva, dentro del caso del Ecuador, la Superintendencia de Compañías es quien regula las empresas que deben aplicar NIC a sus Estados Financieros y desde cuándo.

❖ **¿Afectará el proceso de adaptación sólo al departamento de contabilidad de la empresa?**

La adaptación a las Normas Contables Internacionales es un proceso paulatino, no un acontecimiento aislado, que tardará varios años en implantarse por completo.

❖ **¿Cuánto tiempo necesitará una empresa para adaptarse a las Normas Internacionales de Contabilidad?**

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en el Ecuador para empresas con Activos superiores a \$4.000.000 Ya vienen trabajando bajo el sistema NIC, para el resto de empresas su implementación definitiva es a partir del año 2012, considerando al año 2011 como el año de la transición.

❖ **¿Cómo repercute en la percepción que el mercado tiene de la empresa que los estados financieros se adapten a las Normas Internacionales de contabilidad?**

Los mercados siempre ansían información financiera de gran calidad y mayor transparencia, y para ello, aparte de introducir dos nuevos estados financieros el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en el patrimonio- las Normas Internacionales de Contabilidad suelen requerir un desglose de la información y datos financieros más importante que el solicitado por la mayoría de las normas nacionales. Estos desgloses también ayudarán a los organismos reguladores e inversores a entender el negocio.

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

K.N.K. Compañía Limitada empresa dedicada a la desaduanización de mercadería que llega importada, debe de elaborar sus Estados Financieros a partir del 1ero de Enero del año 2012 con las Normas Internacionales de Contabilidad por disposición de la Superintendencia de Compañías, como afectaría esto aplicando la NIC12, Impuesto a las Ganancias.

1.3 JUSTIFICACION.

El presente trabajo se justifica totalmente, ya que pretende contribuir con cualquier empresa que lea la presente investigación y en especial a la Compañía Limitada K.N.K en la elaboración de sus Estados Financieros aplicadas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 12IMPUESTO A LAS GANACIAS), tal como lo especifica la Superintendencia de Compañías que dio plazos para que todas las empresas en el Ecuador adopten y elaboren sus Estados Financieros con las NIC, es así que expidió el 20 de Noviembre del 2008 la resolución # 08.G.D.S.C. mediante el cual establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales Contables por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Compañías y los entes sujetos y Regulados por la ley de Mercado de Valores (Compañías que ejercen actividad de Auditoria Externa) Aplicación a partir 1ero Enero 2010, periodo de transición 2009.

Compañías que tengan Activos Totales iguales o Superiores a \$ 4.000.000,00 al 31 de Diciembre del 2007, Aplicación a partir del 1 de Enero del 2011, periodo de transición 2010. Se agrupan en este lote las compañías Holding o

tenedoras de acciones que voluntariamente hayan conformado grupos empresariales.

Aplicaran a partir del 1ero de Enero del 2012 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, se establece el 2011 como periodo de transición. Se encasilla en este grupo K.N.K. Cía. Ltda.

1.4 OBJETIVO

Adoptar correctamente la NIC12 (IMPUESTO A LAS GANACIAS), en la empresa K.N.K. Cía. Ltda. Y que la información presentada este correcta y de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, y no tener inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas.

1.4.1 Objetivos Específicos

- ❖ Aplicar en forma detallada la NIC 12 con respecto a la utilidad de la empresa y no existan distorsiones con la información al S.R.I.
- ❖ Implementar la NIC 12 en los estados financieros de K.N.K. Cía. Ltda... al 31 de Diciembre del 2011, y así promover el uso riguroso de los estándares establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad.
- ❖ Examinar detalladamente los Estados Financieros de K.N.K. Cía. Ltda. si en los mismos se ha aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad y en especial la NIC 12 (Impuesto a las ganancias).

CAPITULO II

2. 1 MARCO TEORICO

2.1.1 Antecedentes de Investigación

La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC en Ecuador, cuya aplicación es obligatoria desde 1ero de Enero del 2012 ya para todas las empresas reguladas por la Superintendencia de Compañías, se ven en la necesidad de conocer la diferencia entre las prácticas contables anteriores, consistentes entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) con las actuales Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), para la contabilización de las transacciones.

A diferencia de los PCGA y las NEC, las NIC incluyen en la norma # 12, lineamientos específicos referentes a la contabilización del impuesto a las ganancias que requieren el reconocimiento de Activos y Pasivos por impuestos diferidos cuando las empresas:

- ❖ Reportan perdidas de operación que serán deducibles para efectos tributarios en periodos futuros.
- ❖ Reportan perdidas de capital que también serán deducibles para efectos tributarios en periodos futuros.
- ❖ Determinan diferencias temporarias deducibles o imponibles cuando el valor en libros de ciertas cuentas de activos o pasivo difieren de la base fiscal de las mismas cuentas. La NIC 12, referente al impuesto a las ganancias, establece los procedimientos específicos

para registrar en la contabilidad de las empresas esos Activos y Pasivos por impuesto diferido que surgen de la diferencia en tiempo entre el valor en libros de las transacciones de acuerdo a NIC y la Base Imponible por las transacciones de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno.

El presente trabajo pretende demostrar que la aplicación de la NIC 12 en el Ecuador no implica que las empresas deben llevar doble contabilidad para afectar negativamente el pago de impuestos; sino que más bien implica la identificación y entendimiento de las consecuencias contables y tributarias de las partidas en conciliación entre las cifras presentadas en sus únicos Estados Financieros según NIC y las cifras que presentan en sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas.

Con ese propósito se presenta un análisis conceptual de NIC 12 y de las normas legales que afectan su aplicación, y se analizan posibles dificultades en la aplicación de los conceptos Base Imponible y Valor en libros. Dentro de este marco, se propone la forma de determinación y registro de activos por impuestos diferidos relativos a pérdidas de operación y pérdidas de capital, y luego se analizan las diferencias temporarias deducibles y las diferencias temporarias imposables que se esperan surjan para la generalidad de empresas considerando las particularidades de la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.2 ORIGEN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

Las NIC fueron desarrolladas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a efectos de proveer a las empresas y a otras organizaciones a nivel global, con principios contables que les ayuden a producir información financiera con bases estándares que le faciliten la obtención de financiamiento local e internacional. A su vez el que las empresas posean información financiera estandarizada, les permite a los inversionistas tener disponible información comparable que no esté influenciada por prácticas bases contables locales, a efecto de poder tomar las decisiones de inversión acordes al nivel de riesgo y rentabilidad deseada.

2.2.1 LAS NIC APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y QUE DEBEN ENTRAR EN VIGENCIA OBLIGATORIAMENTE PARA TODAS LAS EMPRESAS EN EL ECUADOR SON:

NIC 1 Presentación de Estados Financieros

NIC 2 Inventarios

NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo

NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y errores.

NIC 10 Hechos ocurridos después de la fecha del balance.

NIC 11 Contratos de construcción

NIC 12 Impuesto a las ganancias.

NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo

NIC 17 Arrendamientos

NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias

- NIC 19 Beneficios a los empleados
- NIC 20 Contabilización de las subvenciones del gobierno
- NIC 21 Efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- NIC 23 Costo por intereses
- NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas
- NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes por beneficio por retiro.
- NIC 27 Estados financieros consolidados y separados
- NIC 28 Inversión en asociadas
- NIC 29 Información Financiera en economías hiperinflacionarias
- NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar
- NIC 33 Ganancias por acción
- NIC 34 Información financiera intermedia
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos
- NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
- NIC 38 Activos intangibles
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición
- NIC 40 Propiedades de Inversión
- NIC 41 Agricultura

El presente análisis sobre las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en especial la NIC 12 materia de nuestro estudio, se basa en los Estados

Financieros individuales de las empresas ecuatorianas bajo el régimen de las leyes tributarias ecuatorianas.

2.3 ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de una Empresa cualquiera sea su naturaleza proporcionan a esta una información útil que les permita operar con eficiencia ante cual consideración es necesario de tener un registro de los acontecimientos históricos, en otras palabras desarrollar la Contabilidad en moneda nacional con la finalidad de proporcionar información financiera de la empresa a terceras personas.

Son cuadros comparativos en un periodo determinado en el cual están reflejados los movimientos económicos de una empresa.

Constituyen cuadros sistemáticos preparados con la finalidad de presentar en forma racional y coherente y ver los aspectos de la situación financiera y económica de una empresa de acuerdo con los principios y normas de la Contabilidad generalmente aceptados.

Deben ser sometidos a lectura y al análisis con la finalidad de lograr la correcta interpretación de cada uno de los componentes del balance, estado de pérdidas y ganancias, cambio de situación financiera y movimiento patrimonial.

2.3.1 Objetivo de los estados financieros

- ❖ El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la

posición financiera de la entidad; sin embargo, se aclara que no suministran toda la información que los usuarios puedan necesitar para todas sus decisiones ya que los estados financieros reflejan principalmente efectos financieros pasados y no contienen información distinta de la financiera.

- ❖ La información acerca de la estructura financiera que se presenta en los estados financieros es útil para predecir las necesidades futuras de dinero, para entender las ganancias y los flujos de efectivo que serán objeto de distribución entre los dueños, para predecir si la entidad tendrá éxito en la consecución de fuentes futuras de financiación, acerca de su liquidez y solvencia, entre otros.

2.3.2 Hipótesis fundamentales

- ❖ Los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable es decir que las transacciones y hechos económicos se reconocen cuando ocurren, independientemente de cuando se recibe o pagan el dinero.
- ❖ Los estados financieros se preparan sobre la base que la empresa está y estará funcionando y continuando sus operaciones normales en un futuro predecible.

2.3.3 Características cualitativas de los estados financieros

Son los atributos que hacen útil para los usuarios, la información que se está suministrando en los estados financieros. Estas son:

- ❖ La **comprensibilidad** supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable del mundo de los negocios y de la contabilidad que les permita comprender fácilmente la información incluida en los estados financieros.
- ❖ La **relevancia** implica que la información disponible puede hacer que el usuario ejerza influencia o reciba esa influencia sobre las decisiones económicas que deba tomar. La información debe tener las dimensiones de preventiva y confirmativa. Se debe tener en cuenta el concepto de importancia relativa.
- ❖ La **confiabilidad** implica que la información está libre de errores significativos y que los usuarios pueden confiar en lo que se pretende representar. Para que haya confiabilidad la información debe ser la representación fiel de las transacciones y hechos económicos, se debe contabilizar según su esencia y realidad económica más que en su forma legal, debe ser neutral y libre de sesgos y prejuicios, en su reconocimiento se debe guardar cierto grado de precaución y finalmente debe ser íntegra.

- ❖ La **comparabilidad** implica la capacidad que pueden tener los usuarios, con base en la información entregada, de comparar los estados financieros tanto de una entidad a lo largo del tiempo como con otras entidades.
- ❖ El retraso indebido en la presentación de la información puede perder la relevancia. Los beneficios derivados de la información deben ser superiores al costo de suministrarla.

2.3.4 Elementos de los estados financieros

- ❖ El Estado de Situación Financiera representa la situación Económica de un ente, siendo sus elementos los activos, pasivos y patrimonio. Activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados del que se espera obtener beneficios económicos futuros. Pasivo es una obligación presente surgida por sucesos pasados, conllevando que, a la fecha de vencimiento, la entidad deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad.
- ❖ El Estado de Resultado Integral representa el desempeño de la entidad siendo sus elementos los ingresos y los gastos. Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable y gastos son las disminuciones en los beneficios

económicos. La revaluación o reexpresión de activos y pasivos da lugar a incrementos o disminuciones del patrimonio neto.

2.3.5 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

- ❖ Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultado Integral de una partida que cumple la definición del elemento correspondiente mencionado anteriormente.

- ❖ Debe ser objeto de reconocimiento toda partida, que cumpla la definición de elemento tal como lo mencionamos anteriormente siempre que cumpla estas dos características: que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida entre o salga de la entidad y que la partida tenga un costo o valor que pueda ser determinado con confiabilidad.

- ❖ Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando es probable que se obtengan de los mismos beneficios futuros y económicos para la entidad y, además, que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser determinado con confiabilidad. Si no cumple estas características, dicha transacción será reconocida como gasto en el Estado de Resultado Integral.

- ❖ Se reconoce un pasivo en el Estado Financiero cuando es probable que de su pago presente se derive salida o entrega de recursos que tienen incorporados beneficios económicos y, además, que la cuantía del desembolso pueda ser determinada con confiabilidad.

- ❖ Se reconocen ingresos en el Estado de Resultado Integral cuando ha surgido o cuando surge un aumento en los beneficios económicos futuros relacionado con un aumento en activos o una disminución en pasivos y, además, el valor del ingreso puede determinarse con confiabilidad.

- ❖ Se reconocen gastos en el estado de resultado integrado cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con una disminución en los activos o con un aumento en el pasivo y además el gasto puede determinarse con confiabilidad. Los gastos se reconocen sobre la base de su asociación directa entre los costos incurridos y la obtención específica de ingresos lo que comúnmente se denomina correlación de ingresos, costos y gastos.

2.3.6 Medición de los elementos de los estados financieros

- ❖ La medición es el proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros. Bajo NIC existen cuatro bases de medición, las cuales pueden ser utilizadas en forma independiente

o mediante su combinación. Tales bases son: costo histórico, costo corriente, valor realizable y valor presente.

- ❖ **Costo histórico:** bajo este concepto los activos se registran por el valor de efectivo o el valor de las partidas pagadas o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda.

- ❖ **Costo corriente:** bajo este método los activos se registran contablemente por el valor de efectivo o por el valor de otras partidas equivalentes que debería pagarse si se adquiriera en la actualidad el mismo activo o uno equivalente. Los pasivos se registran por el valor (sin descontar) del efectivo que se requeriría para liquidar el pasivo actualmente.

- ❖ **Valor realizable o de liquidación:** Los activos se registran por el valor de efectivo o equivalentes que se obtendría en el momento actual por la venta no obligada de los mismos y los pasivos por su valor de liquidación que permita satisfacer las deudas en condiciones normales.

- ❖ **Valor presente** se define como el método bajo el cual los activos se registran contablemente al valor presente descontadas las entradas

netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación.

2.4 DEFINICION E IMPORTANCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.4.1 ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

2.4.1.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

El propósito del Estado de Situación Financiera es mostrar la posición financiera de una empresa o negocio a una fecha determinada. Todas las empresas preparan un balance de fin de año y la mayoría lo preparan al fin de cada mes. El Estado de Situación Financiera comprende una relación de los activos, los pasivos y el patrimonio de un negocio. La fecha del Estado de Situación Financiera es muy importante ya que la posición financiera de un negocio puede cambiar rápidamente.

Formas de presentación

Las formas de presentación del Estado de Situación Financiera son:

- a) En forma de cuenta.- es la presentación más usual; se muestra el activo al lado izquierdo, el pasivo y el capital al lado derecho, es decir: activo igual a pasivo más capital.

- b) En forma de Cuenta Te.- Conserva la misma fórmula pero invertida; es decir, capital más pasivo es igual a activo. El estado muestra en el lado izquierdo y en primer término al capital y en segundo término al pasivo; derecha los activos principiando por los no circulantes y terminado con los circulantes.

c) En forma de reporte.- Es una presentación vertical, mostrándose en primer lugar el activo, posteriormente el pasivo y por último el capital, es decir activo menos pasivo igual a capital.

d) En forma de condición financiera.- Se obtiene el capital de trabajo que es la diferencia entre activos y pasivos circulantes; aumentando los activos no circulantes y deduciendo los pasivos no circulantes.

En función a su grado de análisis, el balance puede clasificarse en analítico y condensado. En términos generales, se puede decir que en la forma analítica se detallan las partidas que forman ciertos grupos, en el balance condensado se indican los conceptos en grupos generales, por ejemplo, la inversión total en los terrenos, planta o equipo.

Reglas de presentación

En la presentación de un balance o de un estado financiero en general, deben proporcionarse algunos datos y seguir ciertas normas, que se denominan reglas generales de presentación y son:

- Nombre de la empresa.
- Título del estado financiero.
- Fecha a la que se presenta la información.
- Márgenes individuales que debe conservar cada grupo y clasificación.
- Cortes de subtotales y totales claramente indicados.

- Moneda en que se expresa el estado.

Elementos del Estado de Situación Financiera.

Activos

El activo puede definirse como el conjunto de bienes y derechos reales y personales sobre los que se tiene propiedad, así como cualquier costo o gasto incurrido con anterioridad a la fecha del balance, que debe ser aplicado a ingresos futuros.

Existen dos formas de clasificar el activo: la primera lo clasifica en tres grupos principales: circulante, fijo y cargos diferidos. El segundo reconoce dos grupos: el activo circulante y el no circulante.

La base fundamental para hacer la distinción entre circulante y no circulante es primariamente el propósito con que se efectúa la inversión, es decir si es permanente o no.

Activos Circulantes

Los conceptos habituales en que se clasifica son:

a) Efectivo en caja y Bancos.

El efectivo mostrado como circulante debe estar sujeto a libre disposición y sin restricciones. En caso de que el efectivo o parte de él esté destinado a operaciones diferentes a las del ciclo financiero a corto plazo, no debe incluirse como circulante.

b) Inversiones temporales.

El enunciado en el Estado de Situación Financiero debe indicar la forma en que esté hecha la inversión, por ejemplo bonos, acciones, etc.; debe indicarse también el método de valorización: al costo?, etc. Para ser presentadas como inversiones circulantes tienen que estar sujetas a liquidez más o menos inmediata.

c) Documentos por cobrar.

Los documentos por cobrar deben mostrarse en su valor nominal, deducido por los documentos que se hayan descontado. Dentro de este enunciado quedan incluidos los títulos de crédito cuyo beneficiario sea la empresa, siendo la excepción los cheques, ya que estos se toman como efectivo.

Los documentos por cobrar cuyo vencimiento sea más de un año del ciclo normal de operaciones, deben presentarse fuera del activo circulante. Tratándose de documentos por cobrar a largo plazo, deberán indicarse los vencimientos y las tasas de interés, en caso de existir.

d) Cuentas por cobrar.

Lo dicho acerca de documentos por cobrar es aplicable a cuentas por cobrar, éstas representan derechos exigibles provenientes de ventas, servicios prestados, préstamos o anticipos otorgados o cualquier otro concepto análogo no documentado con títulos de crédito. Se recomienda no usar el término deudores diversos en la presentación de las cuentas por cobrar, este término puede cambiarse por el enunciado otras cuentas por cobrar.

e) Inventarios.

Los inventarios representan inversiones destinadas a la venta o a la producción para su venta posterior. Así, por ejemplo productos terminados, refacciones, materias primas y materiales indirectos de producción que se consuman dentro del ciclo normal de operaciones.

El costo puede determinarse de acuerdo al sistema y método que cada empresa en particular seleccione tomando en cuenta sus características. Los sistemas y métodos deben de ser aplicados en forma consistente a menos que se presenten cambios en las condiciones originales.

Los inventarios pueden valuarse conforme a método de costo identificado, costo promedio, primeras entradas - primeras salidas PEPS, últimas entradas - primeras salidas UEPS y detallistas. Los inventarios que sean obsoletos, dañados o de lento movimiento deben valorizarse a su valor de realización.

f) Cargos diferidos a corto plazo

Los cargos diferidos a corto plazo representan erogaciones que deben ser aplicadas a gastos o costos de periodos futuros, por lo que tienen que mostrarse en el Estado de Situación Financiero a su costo no devengado. Es decir, se acostumbra mostrar únicamente la cifra neta y no la cantidad original deducida de la parte ya devengada.

Este grupo lo forman principalmente los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas, etc., que van a ser usados dentro del término de un año o en el ciclo financiero a corto plazo.

Activos no Circulantes

a) Inversiones.

En este grupo se incluyen las inversiones no directamente relacionadas con el objeto de la empresa. Dichas inversiones pueden estar representadas por títulos de crédito o por inversiones no documentadas con títulos, tales como préstamos, anticipos a largo plazo, etc.

Generalmente se hacen inversiones de este tipo con el fin de tener control sobre otra empresa, facilitar el objeto propio del negocio, especulación o establecer relaciones mercantiles. Las inversiones efectuadas con propósitos temporales pero que se determine que no son liquidas o realizables de inmediato, deben de ser mostradas en este grupo.

b) Propiedad Planta y Equipo Tangibles

Bajo el grupo de propiedad planta y equipo tangibles deben presentarse en el Estado de Situación Financiera los bienes tangibles destinados a la producción y venta de mercancías o servicios propios del giro del negocio, de los cuales se estime que su tiempo de uso o consumo sea prolongado

Con la excepción de los terrenos, estos activos tienen la característica común de estar sujetos a la baja paulatina de su valor, a causa de la depreciación. Como regla general estos activos se valorizan a su costo de adquisición menos su depreciación o agotamiento.

Depreciación y agotamiento.- El concepto tradicional de la depreciación es la baja de valor que sufre un bien por el uso, transcurso del tiempo u obsolescencia y tiene como fundamento la idea de presentar el valor del activo lo más aproximadamente a la realidad.

El agotamiento puede considerarse como la baja de valor que sufre un bien por el consumo gradual y relativamente determinable que de él se hace. Sin embargo, es preferible asimilarlo a la tesis de que constituye una fuente de recursos.

Reglas de presentación de la propiedad planta y equipo tangibles. La Propiedad Planta y Equipo Tangibles deben mostrarse en el Estado de Situación Financiera, indicando la naturaleza de los bienes que los constituyen. Generalmente se presenta como sigue:

- No despreciables: Terrenos.

- Despreciables: Edificios, maquinaria, muebles, herramienta, vehículos.

- Agotables: Bosques, fondos mineros, mantos petrolíferos. Fondos para reposición de activos fijos.

c) Activos intangibles

Los activos intangibles de carácter legal representan el costo de adquisición, ya sea comprado o desarrollado, para tener derecho al uso o explotación de patentes, marcas, franquicias, procesos industriales, etc.

El intangible de carácter económico llamado crédito mercantil, se justifica cuando existen rendimientos favorables en una empresa en relación con el promedio de su giro, por los cuales se logra una sobre productividad en relación con otros negocios de este tipo.

El valor del crédito mercantil puede determinarse por el exceso de utilidades o sobre productividad. Capitalizando ésta a las tasas de interés promedio en el tipo de empresa que corresponda.

d) Cargos diferidos a largo plazo.

Aquellos que generalmente deben ser aplicados a los resultados de varios ejercicios futuros constituyen los cargos diferidos a largo plazo.

Los gastos cuyo tiempo de aplicación es conocido, como por ejemplo gastos y descuentos en emisión de obligaciones, deben ser amortizados durante ese tiempo. Los gastos cuyo lapso es desconocido, como los gastos de organización, deben ser amortizados en el tiempo estimado de vida, procurando amortizarlos en el tiempo más breve posible. Los cargos diferidos pueden mostrarse en el Estado de Situación Financiera ya sea por su valor pendiente de amortizar o por su costo total menos la amortización acumulada.

Pasivo

El pasivo puede definirse como el grupo de obligaciones jurídicas por las cuales el deudor se obliga con el acreedor a pagar con bienes, dinero o servicios. Comprende obligaciones presentes que provengan de operaciones o transacciones pasadas.

Desde el punto de vista de su presentación en el Estado de Situación Financiera, el pasivo debe dividirse en circulante ó flotante y no circulante o consolidado. Lo que los distingue es el tiempo en que deben de ser cubiertos. Si la liquidación se produce dentro de un año o en el ciclo normal de operaciones de corto plazo, se considera circulante; si es mayor de ese plazo, se considera no circulante o consolidado.

Esta clasificación tiene importancia para apreciar la relación con los activos circulantes y no circulantes y, por consiguiente, la capacidad de pago de la empresa.

Pasivos Circulantes

Los pasivos circulantes proceden generalmente de las operaciones de la empresa a corto plazo, tales como compras de mercancías, préstamos para cubrirse a corto plazo, gastos e impuestos acumulados por pagar, etc.

Los conceptos que normalmente forman este grupo son:

- Documentos por pagar a Bancos.
- Documentos por pagar a Proveedores.

- Documentos por pagar a otros.
- Cuentas por pagar a Proveedores.
- Cuentas por pagar a otros.
- Deuda a largo plazo con vencimiento a un año.
- Anticipo de clientes.
- Compañías afiliadas,
- Pasivos estimados.

Los pasivos estimados están constituidos por las obligaciones cuya fecha de pago, monto o beneficiarios no están determinados a la fecha del Estado de Situación Financiera y, por consiguiente, están sujetos a una estimación.

Pasivo a Largo Plazo o Consolidado

El Pasivo consolidado o a largo plazo se establece por lo general para efectuar inversiones de carácter permanente. Por esta causa el pago se establece en relación con la capacidad de generación de fondos que origina la depreciación o amortización del activo tangible no circulante.

Dentro de este concepto encontramos hipotecas, emisión de obligaciones, préstamos refaccionarios, de habilitación o avío y, excepcionalmente, créditos recibidos de proveedores.

Pasivo contingente

El pasivo contingente lo constituyen las obligaciones que están sujetas a la realización de un hecho, por el cual desaparecerán o se convertirán en pasivos reales, por ejemplo: juicios, reclamaciones de terceros en relación con los productos que les vendieron, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, indemnizaciones por separación, etc.

Si el monto de ellos es considerable, conviene indicarlos en el estado de situación financiera, ya sea como un pasivo o como una nota a los estados financieros, dependiendo esto de la posibilidad de cuantificación y de la certeza sobre su realización.

Créditos Diferidos

Los créditos diferidos lo constituyen las partidas acreedoras que deben ser acreditadas a resultados de ejercicios futuros, y que por tanto se convertirán en obligaciones o utilidades. Por esta causa, los créditos diferidos se suelen presentar después del pasivo y antes del capital, como un grupo independiente.

Sin embargo, generalmente los ingresos diferidos son circulantes porque el servicio se suministrará en el siguiente periodo contable, solventándose la obligación. En caso de recibir pagos de varios años con el carácter de anticipos, el ingreso tiene que distribuirse en varios años y pueden mostrarse en el pasivo a largo plazo, separándolo de las partidas circulantes de la misma naturaleza.

Capital Contable

Al capital contable se le designa con diferentes términos, como por ejemplo: Capital social y utilidades retenidas, patrimonio de los accionistas o capital social y déficit.

El término capital contable designa la diferencia que resulta entre el activo y pasivo de una empresa. Refleja la inversión de los propietarios en la entidad y consiste generalmente en sus aportaciones, más (o menos) sus utilidades retenidas o pérdidas acumuladas, más otros tipos de superávit como pueden ser revaluaciones o donaciones.

El capital contable representa la cantidad de unidades monetarias de los derechos patrimoniales de los accionistas, valuados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. El capital contable no representa el valor de la empresa, sino que muestra el capital social aportado.

El capital contable está integrado por los siguientes conceptos:

- Capital Social.
- Otras aportaciones.
- Utilidades retenidas:
 1. Aplicadas a reservas.
 2. Pendientes de aplicar.

- Aportaciones no reembolsables hechas por terceros.
- Utilidad o pérdida del ejercicio.

Capital Social

El capital social es el conjunto de aportaciones de los socios, considerado en la escritura constitutiva o en sus reformas.

El capital social puede estar conformado de la siguiente manera:

1. Capital autorizado y no emitido: lo constituye la diferencia entre el capital de la sociedad autorizado en escrituras y la cantidad que se ha puesto en suscripción. Desde el punto de vista de los estados financieros, no es parte integrante del capital pero sí un elemento informativo.
2. Capital emitido no suscrito: Lo representa aquella parte del capital emitido en las actas de asambleas de accionistas y pendiente de suscribir.
3. Capital suscrito y no exhibido: Representa la parte del capital suscrito por los socios o accionistas del cual se encuentra pendiente de recibir la exhibición correspondiente y deberá presentarse en el Estado de Situación Financiera disminuyendo el capital suscrito.
4. Capital exhibido: Representa la cantidad que los socios o accionistas han exhibido o aportado efectivamente

Utilidades Retenidas

Las utilidades retenidas por la empresa que no se han capitalizado o distribuido a los accionistas son conservadas en la empresa y forman parte del capital contable.

Aportaciones no reembolsables hechas a terceros

Cuando se reciben aportaciones no reembolsables de personas diferentes de los socios o accionistas, deberán formar parte del capital contable. En los estados financieros, por la necesidad de una revelación clara y completa, es indispensable que dichas donaciones se presenten como un renglón aparte, haciendo los análisis o detalles que las circunstancias dicten.

Utilidad o pérdida del Ejercicio

La utilidad o pérdida del ejercicio debe considerarse como una parte de las utilidades retenidas pendientes de aplicar.- Dado el valor informativo de esta cifra y la conexión con el estado de resultado integral con el estado de situación financiera, es necesario que la utilidad o pérdida del ejercicio o periodo sea presentada por separado.

2.4.1.2 EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.

El Estado de Resultado Integral es un documento contable que muestra detallada y ordenadamente la utilidad o pérdida del ejercicio.

El Estado de Resultado Integral muestra detalladamente como se ha obtenido la utilidad del ejercicio, mientras que el Estado de Situación Financiera únicamente muestra la utilidad, mas no la forma como se ha obtenido, razón por la cual el Estado de Resultado Integral se considera como un estado complementario del Estado de Situación Financiera.

2.4.1.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El estado de flujos de efectivo, resume el efectivo recibido y los pagos del negocio respecto del mismo período cubierto por el estado de resultado.

El propósito básico de este estado financiero es proporcionar información sobre las entradas de efectivo y pagos de efectivo de una compañía durante el período contable.

El término “**flujo de efectivo**” describe cobros de efectivos (entradas), lo mismo que los pagos de efectivo (salidas)

2.4.1.4 ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS

El término de utilidades retenidas se refiere a la porción del patrimonio de accionistas derivada de operaciones rentables. Las utilidades retenidas aumentan mediante la obtención de utilidades netas y se reducen al incurrir en pérdidas netas y mediante la declaración de dividendos.

Un estado de utilidades retenidas muestra los cambios en el saldo de la cuenta Utilidades Retenidas durante el período. En su forma más simple, este estado muestra el saldo inicial de utilidades retenidas, agrega la utilidad neta durante

el período, resta los dividendos que hayan sido declarados y así calcula el saldo final de utilidades retenidas.

Su uso es básico para explicar el cambio en el valor de las utilidades retenidas durante el año. Este puede ser ampliado a un estado de cambios en el patrimonio del accionista.

2.5 USUARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Administración de la empresa

Para la gerencia de una organización comercial es vital lo concerniente a la posición financiera de la empresa y a su confiabilidad. Por tanto, la gerencia está ansiosa de recibir los estados financieros tan frecuente y rápidamente como sea posible, de manera que pueda actuar para mejorar las áreas de débil desempeño. De igual forma puede observar, en qué medida se están cumpliendo los objetivos financieros de la empresa y la situación al momento de la misma.

Accionistas

Accionistas son los propietarios de una corporación. El nombre refleja el hecho de que su propiedad es evidenciada por las acciones de “capital” transferibles.

Una corporación es propiedad colectiva de sus accionistas, y la propiedad de cada accionista está determinada por el número de acciones. La propiedad de acciones le confiere ciertos derechos básicos como son: votar por directores y sobre algunos asuntos claves, participar en todo dividendo declarado por la

junta directiva, participar en la distribución de activos si la corporación es liquidada.

Los accionistas son usuarios de los estados financieros ya que mediante estos ellos revisan la situación financiera de la empresa en la que han invertido, además que pueden ver en qué forma disminuyen o incrementan las utilidades, provenientes del manejo rentable del negocio.

Los accionistas están interesados en la solvencia de la organización, pero lo están mucho más, en su rentabilidad, ya que la rentabilidad en las operaciones es la que aumenta el valor del patrimonio de la empresa, su capital.

Instituciones recaudadoras y/o fiscalizadoras

Las instituciones recaudadoras y/o fiscalizadoras, son las pertenecientes al gobierno central, quien emite leyes que requieren que los estados financieros de las compañías sean preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo el concepto de revelación adecuada. Por medio de estos, dichas instituciones pueden revisar si el aporte hecho por parte de las compañías al fisco, es el que le corresponde.

Financieras

Los estados financieros están diseñados fundamentalmente para conocer las necesidades de los acreedores y los inversionistas. Dos factores que conciernen a los mismos son la solvencia y la rentabilidad de una organización comercial.

Las instituciones financieras están interesadas en la solvencia, o sea, en la capacidad de las empresas para pagar las deudas en el plazo convenido. Las entidades comerciales capaces de pagar sus deudas son llamadas solventes y la solvencia es crítica para la supervivencia de una empresa u organización comercial.

Inversionistas Potenciales y Público en general

La mayoría de los “particulares” que toman decisiones, utilizan los estados financieros para tomar sus decisiones de inversión. Es decir en seleccionar las compañías en las cuales ellos invertirían sus recursos o cual compañía extenderán su crédito.

2.6 DEFINICIONES

PCGA anteriores Las bases de contabilización que la entidad que adopta por primera vez las NIC.

Fecha de transición a las NIC: El comienzo del ejercicio más antiguo para el que una entidad presenta información comparativa completa con arreglo a las NIC dentro de sus primeros estados financieros.

Entidad que adopta por primera vez las NIC (o adoptante por primera vez)
La entidad que presenta sus primeros estados financieros con arreglo a las NIC.

Primer ejercicio sobre el que se informa con arreglo a las NIC El ejercicio sobre el que se informa más reciente cubierto por los primeros estados financieros con arreglo a las NIC de una entidad.

Fecha de presentación: El final del último ejercicio cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Estados financieros: Los Estados Financieros son los documentos que proporcionan informes periódicos a fechas determinadas, sobre el estado o desarrollo de la administración de una compañía, es decir, la información necesaria para la toma de decisiones en una empresa.

Estado de Situación Financiera: Documento contable que refleja la situación patrimonial de una empresa en un momento del tiempo. Consta de dos partes, activo y pasivo. El activo muestra los elementos patrimoniales de la empresa, mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La legislación exige que este documento sea imagen fiel del estado patrimonial de la empresa.

Estado de Situación Financiera Comparativo: Estado financiero en el que se comparan los diferentes elementos que lo integran en relación con uno o más periodos, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera de una empresa y facilitar su análisis.

Estado de Situación Financiera Consolidado: Es aquél que muestra la situación financiera y resultados de operación de una entidad compuesta por la compañía tenedora y sus subsidiarias, como si todas constituyeran una sola unidad económica.

Estado de Resultado Integral: Documento contable que muestra el resultado de las operaciones (utilidad, pérdida remanente y excedente) de una entidad durante un periodo determinado.

Estado de flujo de efectivo: Estado que muestra el movimiento de ingresos y egresos y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada.

Movimiento de dinero dentro de un mercado o una economía en su conjunto.

Estado de cambio en el patrimonio: El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado.

Ganancia (perdida) contables: Es la ganancia (perdida) neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

Ganancia (perdida) Fiscal: Es la ganancia (perdida) de un periodo calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno, sobre la que se calculan los impuestos a pagar. Es decir lo que se conoce como Base Imponible.

Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias: Es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuesto corriente: Es la cantidad a pagar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (perdida) fiscal del periodo.

Diferencias temporarias: Son las divergencias que existen entre el importe en los libros de un activo o un pasivo, y el valor que constituye la base imponible del mismo, Las diferencias temporarias pueden ser:

Diferencias temporarias Imponibles: Son aquellas que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (perdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Diferencias temporarias deducibles: Son aquellas que dan lugar a cantidades deducibles al determinar la ganancia (perdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe del activo en libros sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Pasivos por impuestos diferidos: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Consecuentemente, resulta importante que tanto el contribuyente como el Servicio de Rentas Internas comprendan que esta cuenta no representa obligaciones tributarias efectivamente causadas a favor del fisco.

Activos por impuestos diferidos: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- I. Las diferencias temporarias deducibles;
- II. La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y,

- III. La compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Consecuentemente, resulta importante que tanto el contribuyente como el S.R.I., comprendan que esta cuenta no representa créditos fiscales efectivamente causados a favor del contribuyente. Es decir que esta cuenta representa ahorros o reducciones en el impuesto a la renta que se determinara en años fiscales futuros, los cuales ha devengado la empresa por los motivos listados en los numerales del I al III anteriores.

Base Fiscal: Es el importe atribuido, para fines fiscales, a un activo o pasivo.

2.7HIPOTESIS

Analizada la NIC 12 (Impuesto a las ganancias), implementar la misma en los Estados Financieros de la empresa K.N.K. Cía. Ltda., y evitar sanciones por parte del S.R.I. y de la Superintendencia de Compañías

2.7.1 HIPOTESIS ESPECÍFICAS

- Analizada la NIC12 aplicarla por primera vez y cumplir correctamente con la transición de NEC a NIIF.
- Regulada la NIC12 preparar los Estados Financieros en base a sus estipulaciones y permitir que los inversionistas tomen decisiones que les sirvan de base.

- Establecida la NIC12 se cumple con las leyes ecuatorianas en especial las regulaciones de la Superintendencia de compañías y el S.R.I.

2.8 VARIABLES

2.8.1 VARIABLES DEPENDIENTES

1.- Nivel de conocimientos.-

Concepto.- Grado de conocimientos sobre las Normas Internacionales de Contabilidad por parte de los Profesionales del área.

2.- Aplicación correcta de las Normas Internacionales de contabilidad NIC 12 (Impuesto a las ganancias).

Concepto.- Implementación correcto de la NIC 12 en los Estados Financieros de la empresa K.N.K. Cía. Ltda.

3.- Estados Financieros

Concepto.- Los Estados Financieros son los documentos que proporcionan informes periódicos a fechas determinadas, sobre el estado o desarrollo de la administración de una compañía, es decir, la información necesaria para la toma de decisiones en una empresa.

2.8.2 VARIABLES INDEPENDIENTES

1.- Estructura de los Estados Financieros.

Concepto: Partidas Contables que conforman los Estados Financieros.

2.- Normas Internacionales de información financiera NIC 12

Concepto.- Herramienta a aplicarse en los Estados Financieros de la Empresa
K.N.K. Cía. Ltda.

3.- Superintendencia de Compañías.

Concepto.- Institución encargada de Regular que se cumpla con la aplicación de las Normas internacional de contabilidad y de información financiera.

CAPITULO III

3.1 METODOLOGIA

3.1.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACION

Metodología se refiere a los métodos de investigación que se siguen para alcanzar una gama de objetivos en una ciencia. Aun cuando el término puede ser aplicado a las artes cuando es necesario efectuar una observación o análisis más riguroso o explicar una forma de interpretar la obra de arte. En resumen son el conjunto de métodos que se rigen un una investigación científica o en una exposición doctrinal.

3.1.2 POBLACION Y MUESTRA

Se realizó en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, la información que analizamos fue obtenida de la encuesta propuesta en nuestro proyecto, con una población de 300 contribuyentes entre personas jurídicas sean estas sociedades anónimas o compañías limitadas afiliadas a la cámara de comercio del cantón Guayaquil y registradas en el S.R.I..

Para el estudio del presente proyecto se ha considerado realizar la investigación en los siguientes grupos basados en el supuesto de una población finita.

3.1.3 CALCULO DEL TAMAÑO MUESTRAL

La variable dependiente es cuantitativa, la muestra a determinarse fue estratificada (heterogénea).

$$n = \frac{z^2 Npq}{e^2 (N - 1) + z^2 pq}$$

n = Tamaño muestra que quiero determinar

e = 0.05 (grado de libertad), error de muestreo

p = 0,5 probabilidad a favor (número de casos que ocurran)

q = 0,5 probabilidad en contra (casos restantes)

z = 95 % (probabilidad), nivel de confianza

N= Población: 300

$$n = \frac{1.90 \times 300 \times 0.25}{0,025 (300-1) + 3.61 \times 0,25}$$

En base a la población total del área, que son 300 entre personas jurídicas sociedades anónimas o compañías limitadas y personas naturales, aplicando la formula anterior tuvimos que realizar 80 encuestas en los sectores designados.

GRUPO	CANTIDAD
Gerentes de Empresas	20
Audidores Contadores dependientes	30
Audidores Contadores independientes	30
Total	80

Preparado por: CIRA MARGOTH NARANJO VIEJO

HECTOR JACINTO ARRICIAGA ALVARADO

3.2 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACION

3.2.1 La Observación

Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos.

Existen dos clases de observación: la observación no científica y la observación científica. La diferencia básica entre una y otra está en la intencionalidad: observar científicamente significa observar con un objetivo claro, definido y preciso: el investigador sabe que es lo que desea observar y para que quiere hacerlo, lo cual implica que debe preparar cuidadosamente la observación. Observar no científicamente significa observar sin intención, sin objetivo definido y por tanto, sin preparación previa.

3.2.2 Observación Directa y la Indirecta

Es directa cuando el investigador se pone en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que trata de investigar.

Es indirecta cuando el investigador entra en conocimiento del hecho o fenómeno observando a través de las observaciones realizadas anteriormente por otra persona.

3.2.3 Observación Participante y no Participante

La observación es participante cuando para obtener los datos el investigador se incluye en el grupo, hecho o fenómeno observado, para conseguir la información “desde adentro”.

Observación no participante es aquella en la cual se recoge la información desde afuera, sin intervenir para nada en el grupo social, hecho o fenómeno investigado. Obviamente, la gran mayoría de las observaciones son no participantes.

3.2.4 La Entrevista.

Es una técnica para obtener datos que consisten en un dialogo entre dos personas: El entrevistador “investigador” y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de este, que es, por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación.

La entrevista es una técnica antigua, pues ha sido utilizada desde hace mucho en psicología y, desde su notable desarrollo, en sociología y educación. De hecho en estas ciencias, la entrevista constituye una técnica indispensable

porque permite obtener datos que de otro modo serían muy difíciles de conseguir.

3.2.5 La Encuesta

La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Ese listado se denomina cuestionario.

Es impersonal porque el cuestionario no lleva nombre ni otra identificación de la persona que lo responde, ya que no interesan esos datos. Es una técnica que se puede aplicar a sectores más amplios del universo, de manera mucho más económica que mediante entrevistas.

3.2.6 El Fichaje

El fichaje es una técnica auxiliar de todas las demás técnicas empleada en investigación científica; consiste en registrar los datos que se van obteniendo en los instrumentos llamados fichas, las cuales, debidamente elaboradas y ordenadas contienen la mayor parte de la información que se recopila en una investigación por lo cual constituye un valioso auxiliar en esa tarea, al ahorrar mucho tiempo, espacio y dinero.

3.2.7 El Test

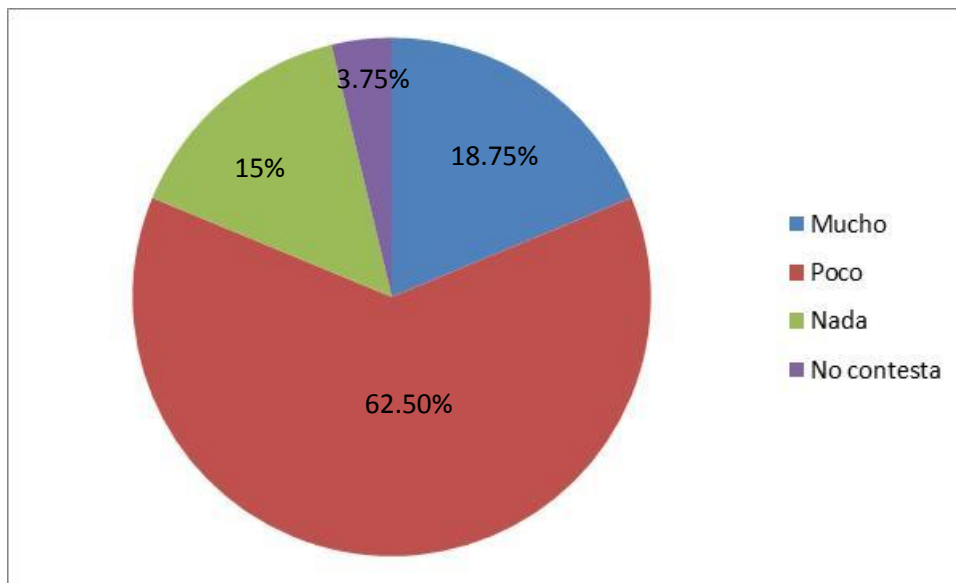
Es una técnica derivada de la entrevista y la encuesta tiene como objeto lograr información sobre rasgos definidos de la personalidad, la conducta o

determinados comportamientos y características individuales o colectivas de la persona (inteligencia, interés, actitudes, aptitudes, rendimiento, memoria, manipulación etc.) A través de preguntas, actividades, manipulaciones, etc., que son observadas y evaluadas por el investigador.

ANALISIS Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS.

1.- ¿Conoce usted sobre las Normas Internacionales de Contabilidad?

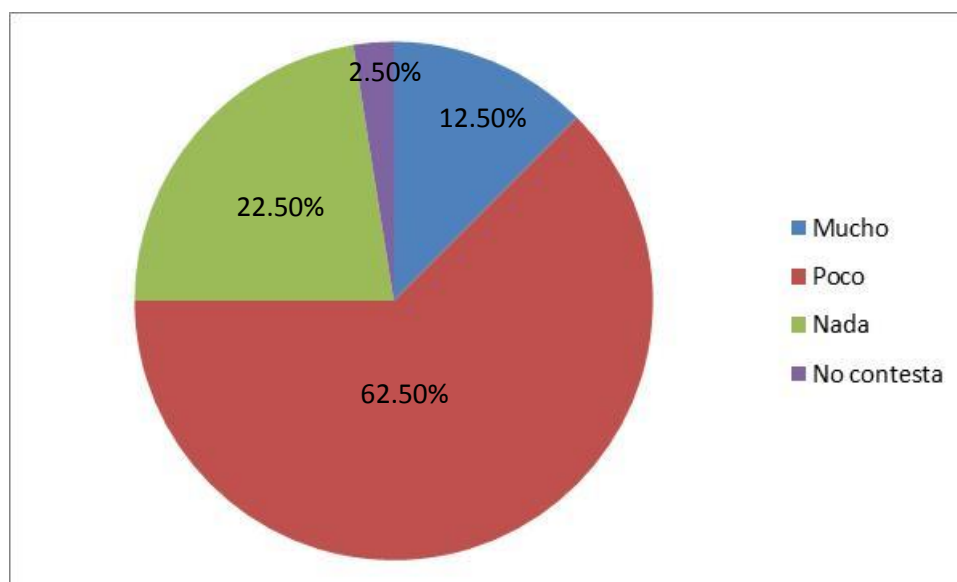
Código	Detalle	Cantidad	%
1.1	Mucho	15	18.75
1.2	Poco	50	62.50
1.3	Nada	12	15.00
1.4	No contesta	3	3.75
TOTAL		80	100



El presente gráfico nos manifiesta que el 62,50% de los encuestados conoce muy poco sobre las NIC, tan solo un 18,75% manifiesta que si conoce y el 15% nos dice que no conoce nada sobre las NIC, mientras que el 3.75% prefiere no contestar, lo que equivale a decir que no conoce.

2.- ¿Conoce usted sobre la fecha en que las empresas deben hacer sus estados financieros con las NIC?

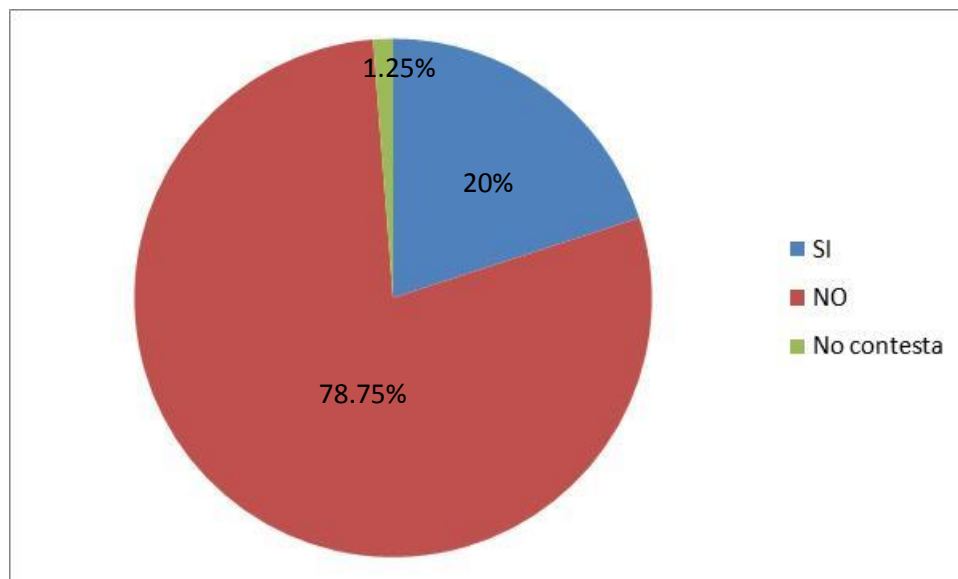
Código	Detalle	Cantidad	%
2.1	Mucho	10	12.50
2.2	Poco	50	62.50
2.3	Nada	18	22.50
2.4	No contesta	2	2.50
TOTAL		80	100



Con el presente grafico nos damos cuenta que el 62.50% de los encuestados conoce muy poco de cuando es la fecha en que los Estados Financieros deben hacerse con las NIC, solo el 12,50% si conoce la fecha, el 22,50% no conoce nada y el 2,50% prefiere no contestar.

3.- ¿Sabe usted si los Estados Financieros tienen cambios considerables con la aplicación de las NIC?

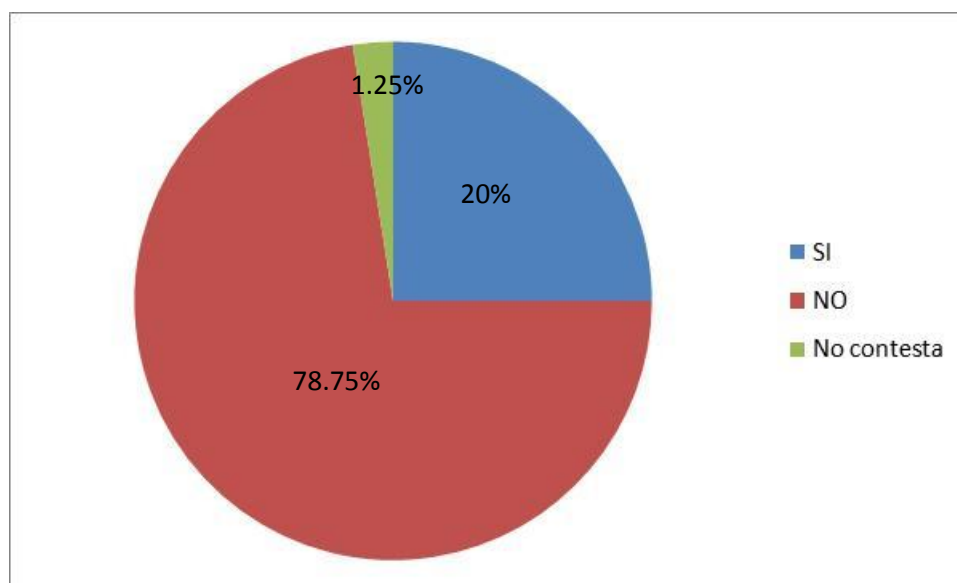
Código	Detalle	Cantidad	%
3.1	SI	16	20.00
3.2	NO	63	78.75
3.3	No contesta	1	1.25
TOTAL		80	100



El presente grafico nos muestra que el 78.75% de los encuestados no sabe si las NIC ocasionaran cambios considerables en los Estados Financieros de las empresas, el 20% si conoce, y el 1.25% no contesta.

4.- ¿Su empresa está preparada para las NIC?

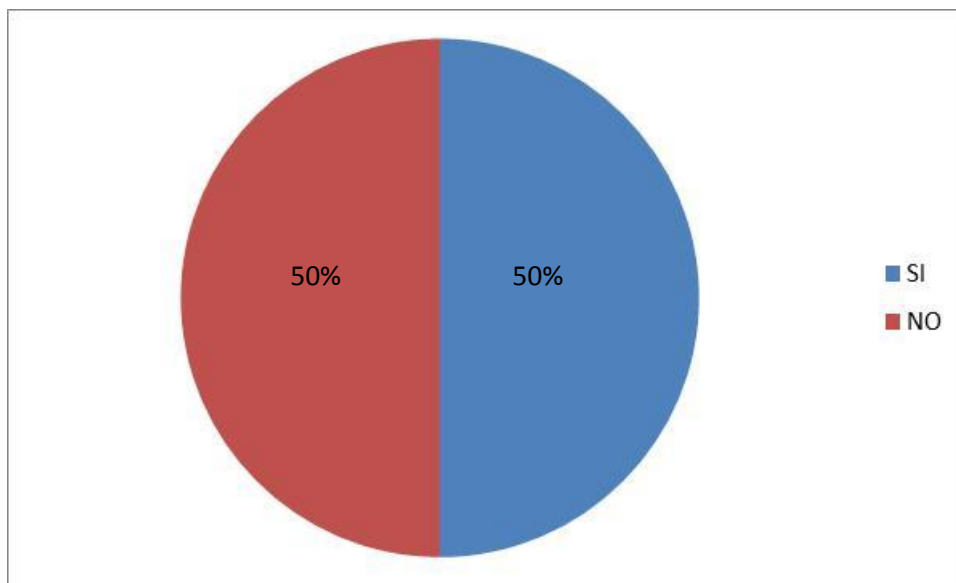
Código	Detalle	Cantidad	%
4.1	SI	20	20.00
4.2	NO	58	78.75
4.3	No contesta	2	1.25
TOTAL		80	100



El presente grafico nos muestra que el 78.75% de los encuestados manifiesta que la empresa donde trabaja no está preparada para la implementación de las NIC, el 20% manifiesta que si lo está y el 1.25% prefiere no contestar.

5.- ¿El personal de su empresa está preparado para implementar las NIC?

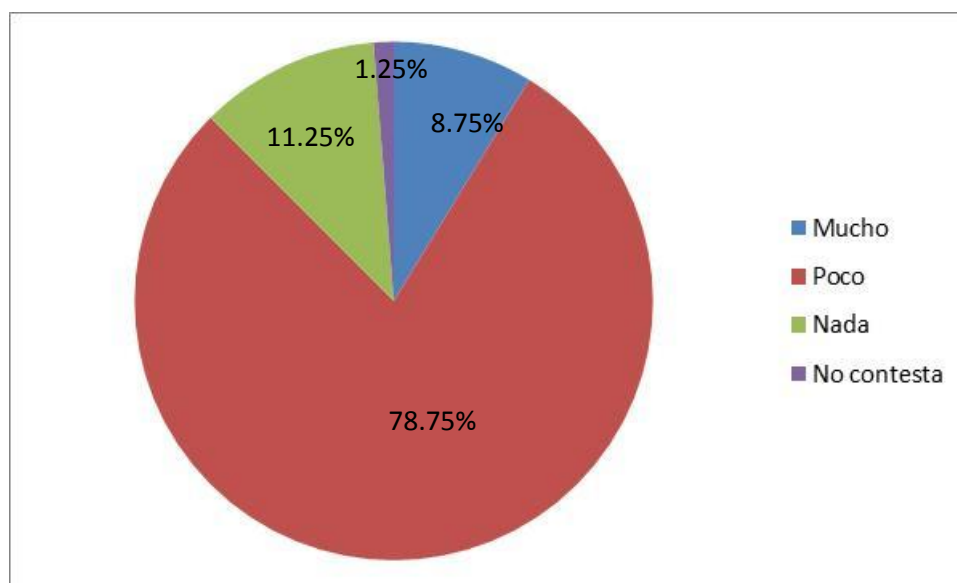
Código	Detalle	Cantidad	%
5.1	SI	40	50.00
5.2	NO	40	50.00
5.3	No contesta		
TOTAL		80	100



El presente grafico nos indica que el 50% de los encuestadas manifiesta que el personal de su empresa si están preparado para la implementación de las NIC, mientras que el otro 50% manifiesta que no lo están.

6.- ¿Conoce usted sobre la NIC12 (impuesto a las Ganancias) en particular?

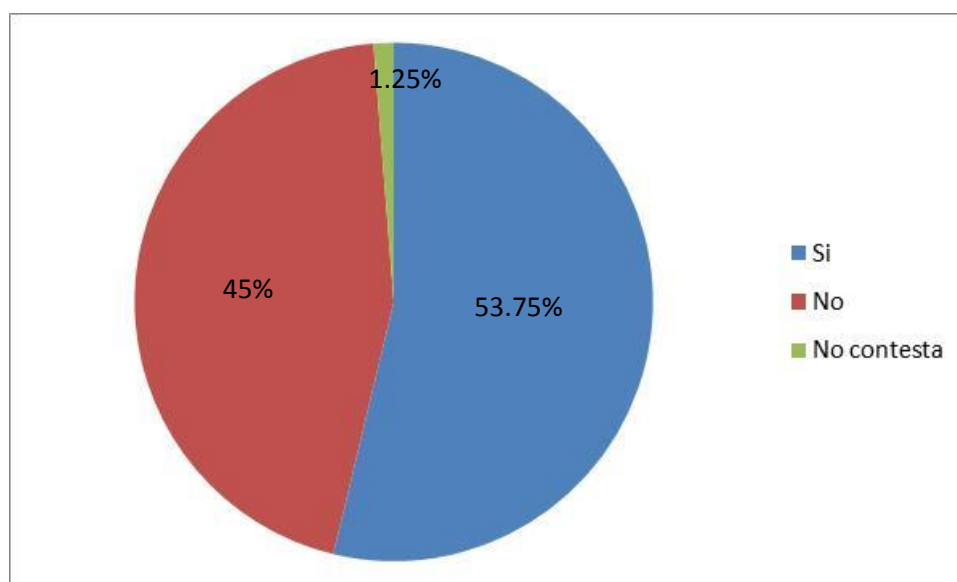
Código	Detalle	Cantidad	%
6.1	Mucho	7	8.75
6.2	Poco	63	78.75
6.3	Nada	9	11.25
6.4	No contesta	1	1.25
TOTAL		80	100



El presente grafico nos muestra que el 78.75% de los encuestados conoce muy poco sobre la NIC 12 (impuesto a las Ganancias), el 8.75% si conoce, el 11,25% no conoce nada y el 1.25% prefiere no contestar.

7.- ¿Sabe usted cual es la institución que regula las leyes sobre las NIC?

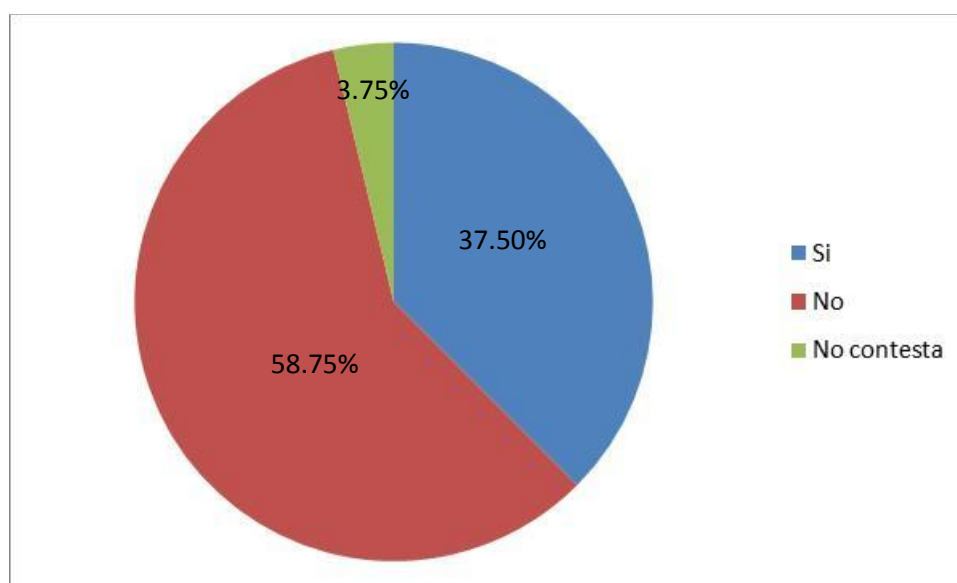
Código	Detalle	Cantidad	%
7.1	Si	43	53.75
7.2	No	36	45.00
7.3	No contesta	1	1.25
TOTAL		80	100



El presente grafico nos muestra que el 53.75% de los encuestados manifiesta que si sabe cuál es la institución que regula las leyes sobre la aplicación de las NIC, el 45% manifiesta que no conoce y el 1.25% prefiere no contestar.

8.- ¿Conoce usted los requisitos que hay que presentar para elaborar los Estados Financieros con NIC?

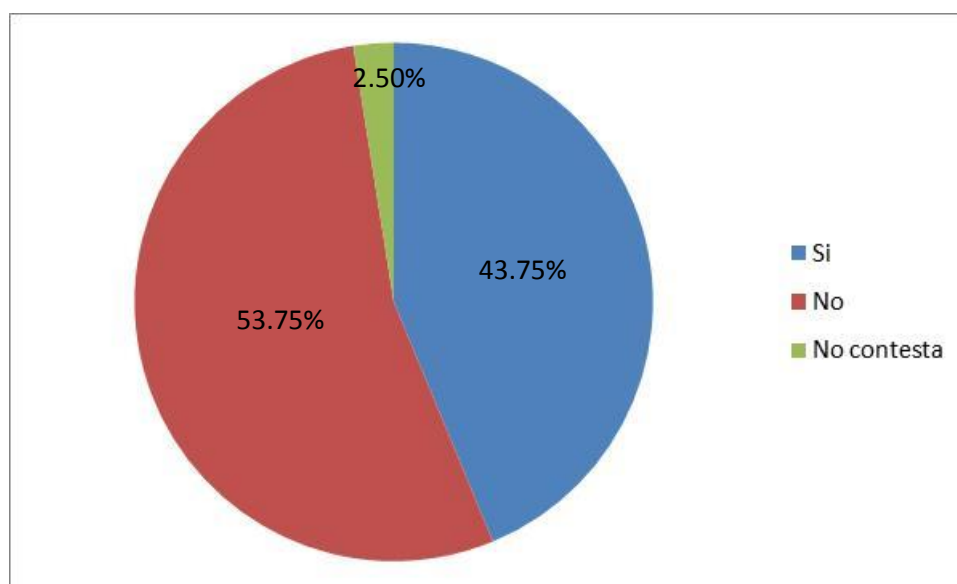
Código	Detalle	Cantidad	%
8.1	Si	30	37.50
8.2	No	47	58.75
8.3	No contesta	3	3.75
TOTAL		80	100



El presente grafico nos muestra que el 58.75% de los encuestados manifiesta que no conoce los requisitos para efectuar la aplicación de las NIC, el 37.5% manifiesta que si conoce y el 3.75% no contesta.

9.- ¿Conoce usted en que categoría se encuentra su empresa?

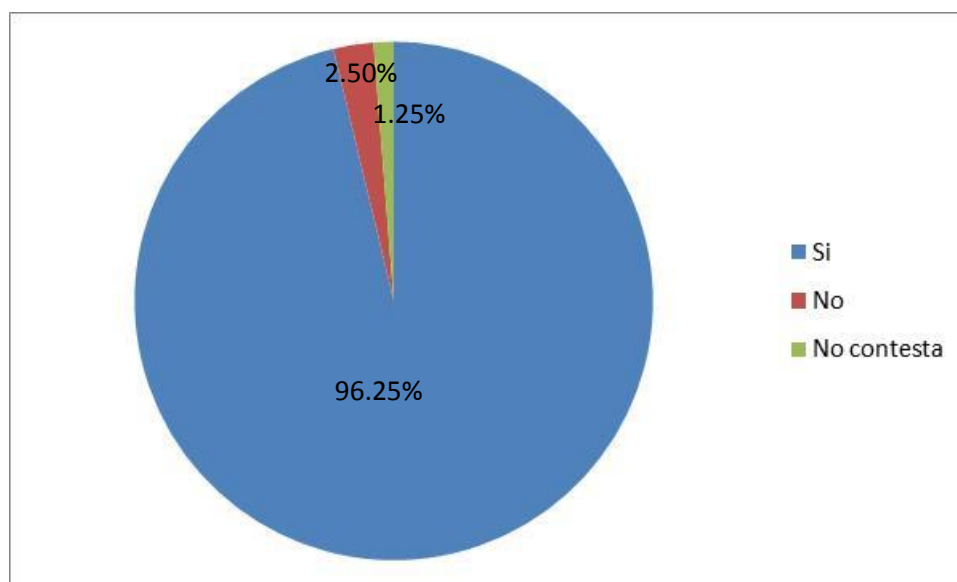
Código	Detalle	Cantidad	%
9.1	Si	35	43.75
9.2	No	43	53.75
9.3	No contesta	2	2.50
TOTAL		80	100



El presente grafico nos muestra que el 53.75% de los encuestados no conoce en que categoría se encuentra su empresa para aplicar las NIC, el 43.75% manifiesta que si conoce y el 2.50% prefiere no contestar.

10.- ¿Cree usted que la Superintendencia de compañías debe efectuar más difusión de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Código	Detalle	Cantidad	%
10.1	Si	77	96.25
10.2	No	2	2.50
10.3	No contesta	1	1.25
TOTAL		80	100



El presente grafico nos muestra que el 96.25% de los encuestados manifiesta que si desearía que la Superintendencia de compañías realice más difusión sobre las NIC, con Talleres prácticos, el 2,50% no les interesas y el 1,25% prefiere no contestar.

Análisis de las repuestas sobre las encuestas efectuadas.

Una vez revisadas las encuestas nos damos cuenta que la mayoría de los mismos 68.45% de promedio no conoce sobre las Normas Internacionales de Contabilidad, no sabe en qué fecha debe aplicarlas ni la forma como esto afectara a sus Estados Financieros, no conocen los requisitos que hay que presentar para inscribir a la persona que realizara el cambio de los Balances de NEC a NIC, de igual manera por esta misma necesidad le solicitan al organismo de control (Superintendencia de compañías) que efectúe más difusión sobre las NIC con talleres prácticos para poder aplicar las mismas en las empresas y así no poder ser objeto de sanciones que afecten la imagen de las empresas.

CAPITULO IV

4.- MARCO PROPOSITIVO

4.1. TITULO

ADOPCION Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NIC 12 (IMPUESTO A LAS GANANCIAS) APLICADA A LA EMPRESA K.N.K. AGENCIA ADUANERA CIA LTDA.

4.2 Desarrollo de la propuesta.

Objetivo:

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El impuesto a las ganancias incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una entidad subsidiaria, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir ganancias a la entidad que presenta los estados financieros.

Definiciones:

Ganancia (pérdida) fiscal: Es la ganancia (pérdida) de un ejercicio, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

Impuesto corriente: Es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia (pérdida) fiscal del ejercicio.

Pasivos por impuestos diferidos: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activos por impuestos diferidos: son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros.

Reconocimiento

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como una obligación de pago en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo. Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o prácticamente terminado el proceso de aprobación, en la fecha del balance.

Tras el reconocimiento, por parte de la entidad, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes rúbricas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de

los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la entidad reconozca un pasivo (activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que a la fecha del balance hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y los pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, a la fecha del balance, recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión en la fecha de cada balance. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que

no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la entidad recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

Distribución

Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados. Los efectos fiscales de las transacciones y otros sucesos que se reconocen directamente en el patrimonio neto, se llevarán directamente al patrimonio neto. De forma similar, el reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos, en una combinación de negocios, afectará a la cuantía de la plusvalía comprada derivada de la combinación o al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, de la entidad adquirida, sobre el costo de la combinación.

Concepto general

El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto a la renta es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de: la recuperación o liquidación en el futuro del valor en libros de los activos y pasivos de la empresa; y las transacciones y otros sucesos del período corriente que han

sido reconocidos en los estados financieros. En el reconocimiento de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que estos recuperarán o liquidarán por los valores que figuran en los libros. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores o menores de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la empresa debería reconocer un pasivo o activo por el impuesto diferido. Así, las empresas deberían contabilizar las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos.

Diferencias temporarias

En algunos casos los principios contables y fiscales difieren en el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Al reconocer un activo y pasivo en los Estados Contables se asume que este será cobrado o pagado a su valor contable. Puede existir una diferencia entre el valor contable del ítem (base contable) y su valor para el fisco (base fiscal).

Cuando el ítem (activo o pasivo) se cobre o pague a su valor de libros, se producirá un impacto fiscal distinto a si ambas bases fueran iguales. La diferencia entre la base contable y la base fiscal de un activo o pasivo es una diferencia temporaria y dará lugar a un impuesto a pagar o a recuperar en el futuro.

Diferencias Temporarias Imponibles

Son las que darán lugar a cantidades imponibles al determinar la utilidad fiscal de ejercicios futuros cuando el monto en libros del activo o pasivo se recupera o se liquida. Base contable mayor que base fiscal.

Diferencias temporarias deducibles

Son las que darán lugar a cantidades que son deducibles al determinar la utilidad fiscal de ejercicios futuros cuando el monto en libros del activo o pasivo se recupera o se liquida. Base contable menor que base fiscal.

Base Fiscal

Es el importe atribuido para fines fiscales a un activo o pasivo. La base fiscal de un activo es el importe que será deducible a efectos fiscales cuando la empresa realice el activo y obtenga los beneficios de este. Si estos beneficios no tributan la base fiscal será igual al valor de libros.

Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido y las diferencias temporarias deducibles dan lugar a activos por impuesto diferido.

Esquema de las diferencias temporarias

Diferencias temporarias

Activos pasivos imponibles Valor contable > Base fiscal Valor contable < Base fiscal deducibles Valor contable < Base fiscal Valor contable > Base fiscal.

Ejemplo 1

El costo de una máquina es de 100. Del mismo, ya ha sido deducida una depreciación acumulada de 30. El costo original contable es igual al costo fiscal y los métodos de depreciación son iguales contablemente y fiscalmente. Los ingresos generados por el uso de la máquina tributan, las eventuales ganancias obtenidas por su venta son también objeto de tributación y las eventuales pérdidas por venta son fiscalmente deducibles. La base fiscal de la máquina es, por tanto de 70. No hay una diferencia temporaria.

Ejemplo 2

La cuenta intereses a cobrar tiene un valor en libros de 100. Fiscalmente, estos ingresos financieros serán objeto de tributación cuando se cobren. La base fiscal de los intereses por cobrar es cero. Es una diferencia temporaria imponible.

Ejemplo 3

La empresa ha reconocido en los Estados Contables una previsión por incobrables originada en un deudor de difícil cobro. A los efectos fiscales el gasto será deducible solo cuando se verifique la incobrabilidad real en el futuro. La base fiscal de la previsión es 0. Es una diferencia temporaria deducible.

Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos corrientes.

El impuesto corriente correspondiente al período actual y a los anteriores, debe ser reconocido como una obligación de pago en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a

los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo. Es el pasivo por impuestos en función del resultado gravable (criterio tradicional). El importe a cobrar que corresponda a una pérdida fiscal, si ésta puede ser retrotraída para recuperar los pagos realizados en períodos anteriores, debe ser reconocido como un activo.

Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos diferidos.

Diferencias temporarias imponibles Se debe reconocer un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por: Llave comprada cuya amortización no sea fiscalmente deducible. Otros menores (no se analizan)

Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos diferidos (cont.)

Diferencias temporarias deducibles.

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, por las diferencias temporarias deducibles, si resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias, a menos que la diferencia se deba a: Llave negativa comprada que recibe el tratamiento de ingreso diferido, de acuerdo con la NIC 22, Combinaciones de Negocios. Otros menores (no se analizan).

Pérdidas de ejercicios anteriores y créditos fiscales no utilizados.

Debe reconocerse un activo por impuesto diferido, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea

probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Previsión por desvalorización del activo por impuesto diferido

La reversión de diferencias temporales deducibles da como resultado deducciones al determinar utilidades gravables de ejercicios futuros. Sin embargo, los beneficios económicos futuros sólo fluirán a la empresa en forma de reducciones en pagos de impuestos si tiene suficientes utilidades gravables contra las cuales puedan compensarse las reducciones. Por este motivo, el valor contable de un activo por impuesto diferido deberá revisarse a cada fecha de balance. Una empresa deberá reducir el valor contable de un activo por impuesto diferido en la medida en que ya no sea probable que haya disponible suficiente utilidad gravable para permitir que sea utilizado el beneficio de ese activo por impuesto diferido. Cualquier reducción que se efectúe deberá revertirse en caso que sea probable que haya disponible suficiente utilidad gravable.

Evaluación de la necesidad de crear una previsión

Será probable que exista utilidad futura gravable si: Existen diferencias temporarias en cuantía suficiente. La reversión de estas se verifica en los mismos períodos en que se revierten las diferencias temporarias deducibles. Si lo anterior no se verifica, se reconoce un activo por impuesto diferido solo si: Es probable que la empresa tenga en el futuro utilidad gravable suficiente sin tener en cuenta el punto anterior. La empresa puede aprovechar alguna estrategia de

planificación fiscal. Acciones para crear, incrementar o anticipar ganancias fiscales de un período determinado. Debe ser legal y razonablemente posible.

Otras evidencias a tener en cuenta

Evidencia en contra Acumulación de pérdidas en años recientes. Un historial de pérdida en operaciones o créditos impositivos trasladables al futuro que vencieron sin emplearse. Expectativa de pérdidas para el futuro próximo. Circunstancias inestables que, en caso de resolverse en forma desfavorable afectarán adversa y continuadamente las operaciones futuras y los niveles de utilidad. Un período de traslado de pérdidas al futuro cuya excesiva brevedad limita seriamente la probabilidad de realización de los activos por impuesto diferido.

Evidencia a favor existencia de contratos o compromisos firmes de ventas Un historial de utilidades sólidas.

Debe evaluarse cuidadosamente la evidencia positiva y negativa para determinar si se necesita o no una cuenta de valuación para el activo por impuesto diferido. Esta será necesaria cuando la evidencia muestre que será más probable que improbable que el activo no se realizará en el futuro.

RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

La contabilización de los efectos fiscales, tanto en el ejercicio corriente como los diferidos para posteriores ejercicios, de una determinada transacción o suceso económico, ha de ser coherente con el registro contable de la transacción o el suceso correspondiente.

Cuenta de resultados

Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si tales impuestos han surgido de:

- (a) una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al patrimonio neto; o
- (b) una combinación de negocios.

La mayoría de los pasivos y de los activos por impuestos diferidos aparecerán cuando los ingresos y gastos, que se incluyen en el resultado contable de un determinado ejercicio, se computen dentro de la ganancia fiscal en otro diferente. El correspondiente impuesto diferido se reconocerá en la cuenta de resultados. Son ejemplos de lo anterior:

- (a) los ingresos ordinarios por intereses, regalías o dividendos que se reciban al final de los períodos a los que corresponden y se computen en la cuenta de resultados de forma proporcional al tiempo que ha transcurrido hasta el cierre, según la NIC 18, Ingresos Ordinarios, pero se incluyan en la ganancia o pérdida fiscal cuando sean cobrados; y
- (b) los costes de activos inmateriales, que se hayan capitalizado de acuerdo con la NIC 38, Activos Inmateriales, y se amorticen posteriormente, mientras que se deducen para efectos fiscales en el mismo ejercicio en que se hayan incurrido.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias

temporarias correspondientes. Esto puede pasar, por ejemplo, como resultado de:

(a) un cambio en los tipos o en las normativas fiscales;

(b) una reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos; o

(c) un cambio en la forma esperada de recuperar el importe en libros de un activo.

El impuesto diferido, correspondiente a estos cambios, se reconocerá en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente cargadas o abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto.

Partidas cargadas o abonadas directamente al patrimonio neto

Los impuestos sobre las ganancias, ya sean del ejercicio corriente o diferidos, deben ser cargados o abonados directamente al patrimonio neto si se relacionan con partidas que se llevan directamente a las cuentas del patrimonio neto, ya sea en el mismo ejercicio o en otro diferente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren o permiten que ciertas partidas sean cargadas o abonadas directamente al patrimonio neto. Ejemplos de tales partidas son:

(a) un cambio en el importe en libros procedente de la revalorización del inmovilizado material (véase la NIC 16, Inmovilizado Material);

(b) un ajuste del saldo inicial de las ganancias acumuladas procedente de un cambio en las políticas contables, que se aplique retroactivamente, o de la corrección de un error (véase la NIC 8 *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*);

(c) las diferencias de cambio producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero (véase la NIC 21 *Efectos de la variación en los tipos de cambio de la moneda extranjera*);y

(d) los importes que surgen del reconocimiento inicial, en un instrumento financiero compuesto, del componente de patrimonio neto.

En algunas circunstancias muy excepcionales puede ser difícil determinar el importe de los impuestos, ya sean del ejercicio corriente o diferido, que se corresponden con las partidas cargadas o abonadas directamente al patrimonio neto. Este podría ser el caso, por ejemplo, cuando:

(a) exista una escala progresiva en el impuesto sobre las ganancias, y sea imposible calcular el tipo al cual ha tributado un componente específico de la ganancia o la pérdida fiscal;

(b) un cambio en el tipo impositivo u otra norma fiscal afecte a un activo o pasivo por impuestos diferidos relacionados, en todo o en parte, con una partida que haya sido llevada directamente al patrimonio neto; o

(c) la empresa determine que debe reconocer, o debe dar de baja, por su importe total, un activo por impuestos diferidos, cuando tal activo se relacione, en todo o en parte, con una partida que ha sido llevada directamente al patrimonio neto.

En tales casos, la determinación de la parte del impuesto correspondiente al ejercicio y la parte diferida, que están relacionadas con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio neto, se basará en una prorrata razonable de los impuestos corrientes y diferidos por la entidad en el país correspondiente, o bien en otro método con el que se consiga una distribución apropiada, según las circunstancias.

La NIC 16, Inmovilizado Material, no especifica si la empresa debe trasladar cada año desde las reservas por revalorización a las reservas por ganancias acumuladas una cantidad igual a la diferencia entre la depreciación o amortización del activo revalorizado y la depreciación o amortización que se hubiera practicado sobre el coste original del activo. Si la empresa hace esta transferencia, el importe correspondiente a la misma se calculará neto de cualquier impuesto diferido que le corresponda. Consideraciones similares se aplican a las transferencias hechas tras la venta de un elemento perteneciente al inmovilizado material.

Cuando un activo se ha revalorizado a efectos fiscales, y tal revalorización está relacionada con otra revalorización, exclusivamente contable, practicada en ejercicios anteriores, o con una que se espera realizar en algún ejercicio posterior, los efectos fiscales de la revalorización contable y del ajuste en la base fiscal se cargarán o abonarán al patrimonio neto en los ejercicios en que tiene lugar. Sin embargo, si las revalorizaciones con efectos fiscales no se relacionan con revalorizaciones contables practicadas en el pasado, o con otras que se esperan realizar en el futuro, los efectos fiscales del ajuste de la base fiscal se reconocerán en la cuenta de resultados.

Cuando una empresa paga dividendos a sus accionistas, puede tener la obligación de pagar una parte de tales dividendos a las autoridades fiscales en nombre de los accionistas. En muchas jurisdicciones, estas cuantías se denominan retenciones de impuestos. Tales cuantías, pagadas o a pagar a las autoridades fiscales, se cargan al patrimonio neto como parte de los dividendos.

Impuestos diferidos surgidos de una combinación de negocios

También pueden aparecer diferencias temporarias en una combinación de negocios. De acuerdo con la NIIF 3 Combinaciones de negocios, la entidad reconocerá los activos por impuestos diferidos o los pasivos por impuestos diferidos resultantes como activos y pasivos identificables en la fecha de adquisición. En consecuencia, estos activos y pasivos por impuestos diferidos afectarán al importe del fondo de comercio o, en su caso, al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el coste de la combinación.

No obstante, la entidad no reconocerá los pasivos por impuestos diferidos que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio.

Como resultado de una combinación de negocios, la entidad adquirente puede considerar probable la recuperación de sus propios activos por impuestos diferidos que no se reconocieron con anterioridad a la combinación.

Por ejemplo, la adquirente podría utilizar ahora la capacidad de deducción de sus pérdidas fiscales no utilizadas, para compensarlas con ganancias fiscales

futuras de la adquirida. En estos casos, la adquirente reconocerá un activo por impuestos diferidos, pero no lo incluirá como parte de la contabilización de la combinación de negocios, y por tanto no lo tendrá en cuenta al determinar el fondo de comercio o, el exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el coste de la combinación.

Si el beneficio potencial de las pérdidas por impuestos compensables en el futuro, o de otros activos por impuestos diferidos no cumplierse los criterios que impone la NIIF 3 para su reconocimiento por separado cuando se contabilice inicialmente la combinación, pero fuese posteriormente realizado, la entidad adquirente reconocerá el correspondiente ingreso por el impuesto diferido en el resultado del ejercicio.

Además, la adquirente: (a) reducirá el importe en libros del fondo de comercio a la cantidad que hubiese reconocido si se hubiese contabilizado el activo por impuestos diferidos como un activo identificable desde la fecha de adquisición; y(b) reconocerá la reducción en el importe en libros del fondo de comercio como un gasto.

Gasto por el impuesto sobre las ganancias

El importe del gasto (ingreso) por impuestos, relativo a las ganancias o las pérdidas de las actividades ordinarias, debe aparecer en el cuerpo principal del estado de resultados.

Información a revelar

Los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias deben ser revelados por separado en los estados financieros.

Los componentes del gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias pueden incluir:

- (a) El gasto (ingreso) corriente, y por tanto correspondiente al ejercicio presente, por el impuesto;
- (b) Cualquier ajuste de los impuestos corrientes del ejercicio presente o de los anteriores;
- (c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias;
- (d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en los tipos fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- (e) El importe de los beneficios de carácter fiscal procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en ejercicios anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del presente ejercicio;
- (f) El importe de los beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en ejercicios anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos diferidos;

(g) El impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos, y

(h) El importe del gasto (ingreso) por el impuesto, relacionado con los cambios en las políticas contables y los errores, que se ha incluido en la determinación del resultado del ejercicio, de acuerdo con la NIC 8 *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores* porque no ha podido ser contabilizado de forma retroactiva.

Pérdidas y créditos fiscales no utilizados

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de ejercicios posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Los criterios a emplear para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, que nacen de la posibilidad de compensación de pérdidas y créditos fiscales no utilizados, son los mismos que los utilizados para reconocer activos por impuestos diferidos surgidos de las diferencias temporarias deducibles. No obstante, la existencia de pérdidas fiscales no utilizadas puede ser una evidencia para suponer que, en el futuro, no se dispondrá de ganancias fiscales. Por tanto, cuando una empresa tiene en su historial pérdidas recientes, procederá a reconocer un activo por impuestos diferidos surgido de pérdidas o créditos fiscales no utilizados sólo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra

evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal contra la que cargar dichas pérdidas o créditos.

Al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, la empresa considerará los siguientes criterios:

(a) si la empresa tiene suficientes diferencias temporarias imponibles, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referida a la misma entidad fiscal, que puedan dar lugar a importes imponibles, en cantidad suficiente como para cargar contra ellos las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, antes de que el derecho de utilización expire;

(b) si es probable que la empresa tenga ganancias fiscales antes de que prescriba el derecho de compensación de las pérdidas o créditos fiscales no utilizados;

(c) si las pérdidas fiscales no utilizadas han sido producidas por causas identificables, que es improbable que se repitan; y

(d) si la empresa dispone de oportunidades fiscales que vayan a generar ganancias fiscales en los ejercicios en que las pérdidas o los créditos fiscales puedan ser utilizados.

En la medida en que no sea probable disponer de ganancias fiscales contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, no se procederá a reconocer los activos por impuestos diferidos.

GRUPOS DE EMPRESAS

COMPAÑÍAS EN EL ECUADOR		
Grupos	Año	Empresas
Primer grupo	2009	355
Segundo grupo	2010	1800
Tercer grupo	2011	38000
TOTAL		40155

La Superintendencia de Compañías dividió en tres grupos a las 40.155 empresas del país para que implementen en sus balances las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas normas son una especie de manual de contabilidad en las que se hace una mayor especificación sobre cada una de las cuentas de la empresa dentro de los estados financieros.

Hasta el 2012, todas las empresas del país hablarán un mismo idioma contable. La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) permitirá tener un solo formato para la presentación de los balances de pequeñas, medianas y grandes compañías.

El proceso se inició en el 2009. Ese fue el año de transición para 355 empresas vinculadas con el mercado de valores así como compañías auditoras. Este grupo debe entregar su balance 2010, bajo las normas NIIF, máximo hasta finales de abril.

En el año 2010, la Superintendencia de Compañías (SC) realizó los requerimientos de información y la revisión de control en este grupo y sí hubo una respuesta en cuanto a la implementación del nuevo esquema contable.

Uno de los principales cambios, es la presentación de la información. Hasta el año 2010 el formulario 101 recogía la información contable y tributaria de la empresa y servía para hacer la declaración del Impuesto a la Renta. Desde este año 2011, las empresas del primer grupo deberán llenar dos formularios: uno para el SRI y otro en la Superintendencia para presentar sus balances financieros.

El usuario debe ingresar a la página web de la 'Super' y luego de recibir el comprobante de digitación tiene que presentar la información en las oficinas de la entidad. Si una compañía no presenta, por dos años consecutivos sus estados financieros bajo las NIIF, podría ser declarada inactiva.

Estas normas surgieron en Inglaterra como un estándar contable que pueda ser usado en todo el mundo. El organismo emisor es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y hasta el momento son aplicadas por 120 países sobre todo de Europa. En Latinoamérica ya están en proceso de implementación, en Estados Unidos el plazo para utilizarlas vence en el 2014.

Esto es parte de la globalización empresarial y surge por una necesidad de entender el manejo de los negocios en un mismo idioma, "Surgen ante la falta de comparabilidad que existía entre la información que se emitía para una entidad que tenía subsidiarias o negocios en diferentes países. Era una forma de unificar la preparación de los balances".

Los estados financieros son la primera información que pide un inversionista, un prestamista o un banco antes de entregar recursos a una compañía. “Si la empresa no refleja una imagen fiel, y la información se elabora con principios contables o financieros de poca calidad, o que no son internacionales, pierden su rendimiento real y credibilidad al momento de abrirse al extranjero”.

El segundo grupo de empresas (1.800) está en plena implementación de las Normas Internacionales. Para ellas, una vez que concluyó el año de transición (2010), la información que se genera dentro del negocio debe quedar registrada bajo las normativas NIIF. El balance lo deben presentar hasta abril del 2012. Cada grupo de empresas tiene un año de transición, para las más grandes fue el 2009; para el segundo, fue el 2010, y para el tercer y último grupo ya corre el 2011.

Un tercer grupo comprende a 38.000 empresas, que por sus características deberán aplicar las normas conocidas como NIIF para Pymes (pequeñas y medianas empresas). Estas son más simplificadas, pues su manual de implementación tiene apenas 230 páginas.

Las NIIF para Pymes están dirigidas a compañías que venden hasta \$5 millones anuales, que tienen menos de \$4 millones en activos y hasta 200 trabajadores. “Pero la realidad es que hay otras empresas que venden más o tiene más activos y aún siguen siendo Pymes, por la estructura del negocio. Y las empresas grandes tienen que tener casi un contador para los temas tributarios y otro para cumplir con esta norma”

4.3 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Adoptar y aplicar en forma correcta la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 en la empresa K.N.K. Agencia Aduanera Cía. Ltda., para de esta manera cumplir con las disposiciones establecidas por las leyes del Ecuador en este caso la Superintendencia de Compañías y evitar sanciones, al mismo tiempo preparar estos financieros conforme a las Normas Internacionales para que estos puedan ser leídos por cualquier inversionista extranjero.

4.3.1 Objetivos Específicos.

- ❖ Cumplir con todas las disposiciones de las autoridades en esta materia, con los accionistas de la empresa y con los interesados en los estados financieros de la empresa K.N.K. Agencia Aduanera Cía. Ltda.
- ❖ Aplicar en forma correcta la NIC12 (impuesto a las Ganancias) en la empresa K.N.K. Agencia Aduanera Cía. Ltda.
- ❖ Elaborar los Estados Financieros de la empresa K.N.K. Agencia Aduanera Cía. Ltda. con todas las normas especificadas y en especial la NIC 12 (impuesto a las Ganancias).

4.4 JUSTIFICACION

El propósito de este trabajo es llamar la atención de los lectores sobre la importancia que tiene disponer de un conjunto de normas contables comunes para preparar la información contable financiera, cuantitativa y cualitativa referida a los negocios. Tal hecho facilita las inversiones globales, a nivel mundial, proporciona mayor transparencia a los mercados de capitales

generando más confianza en los inversionistas quienes demandan así una menor tasa de costo de capital y por lo tanto se promueve el crecimiento y desarrollo de los mismos al aumentar la inversión; además abarata los costos de entrega de información ya que no será necesario convertir desde los Principios Contables Generalmente Aceptados del país en que se realiza la inversión a los del país del inversionista.

La existencia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera lograrán generar un lenguaje común en los negocios.

La aproximación de la fecha, 1° de enero de 2012 o día “D”, que obligará a las empresas Ecuatorianas a preparar los estados financieros según las Normas Internacionales de contabilidad debe constituir suficiente motivación para interesarnos en conocer el impacto de la adopción de éstas en reemplazo de las normas contables vigentes actualmente, las principales diferencias existentes entre ellas, su importancia en el marco de un buen gobierno corporativo de las empresas, además del alcance y cronología para la aplicación del cuerpo normativo.

4.5 CONCLUSIONES

Los cambios normativos se enmarcan en la evolución que ha afectado a la disciplina contable. El origen y evolución de la disciplina contable ha sido la respuesta a la necesidad de disponer de información acerca de las operaciones, principalmente mercantiles, y en la medida que el desarrollo de las economías en el mundo se ha hecho más complejo han aumentado los requerimientos de información. Se podría afirmar que hasta en el Antiguo Testamento queda explícita esta necesidad “Donde hubiera muchas manos haz uso de llaves; cuenta y pesa todo lo que te dieren y asienta en el libro el nombre de quien da y del que recibe”

Los últimos cambios han ocurrido desde un enfoque orientado a medir el resultado de las operaciones hacia el enfoque de la utilidad de la información. Desde la información generada para ser utilizada por la gerencia y los acreedores hacia aquella requerida por los inversionistas y accionistas.

¿Cuál es la importancia de que estas normas se constituyan en un cuerpo normativo común? En un mundo globalizado, en el cual se realizan transacciones de bienes e intangibles a nivel mundial, el reconocimiento y la medición del efecto de tales eventos debe realizarse bajo un común denominador o criterios armonizados, a fin que no haya diferencias generadas por las distintas normas aplicables, por una parte el país en que ocurren los eventos y por otra en el país en que se encuentra la entidad inversionista.

Es responsabilidad de los administradores involucrarse y conocer del alcance del cambio normativo que afectará a los negocios y entidades que gestionan.

Es responsabilidad de los elaboradores de información, de los auditores de la misma, de los organismos fiscalizadores cumplir estrictamente con el espíritu y letra de estas normas para que se alcance el objetivo último que es proporcionar información que facilite una integración comercial global. Es responsabilidad de los directivos y académicos de entidades de formación técnico o profesional incorporar tan significativa materia a los planes de estudios.

4.6 RECOMENDACIONES

Que el presente proyecto sirva de guía a todas las personas que están inmersas en el área contable y que juntos tenemos que enfrentar el reto de aplicar desde el 1ero de Enero del 2010 las Normas Internacionales de Contabilidad y así estar a la par de otros países y no quedarnos rezagados.

BIBLIOGRAFIA

Alexander David – Archer Simon, ed. (2005) Guía Miller de NIC – NIFF 2005-2006, Lima, Perú.

Vernor Mesen Figueroa, ed. (2008) Aplicaciones prácticas de las NIIF.

IICE Instituto de Investigación Contable del Ecuador, (2008) Seminario Taller NIC 12 (Impuesto a las ganancias).

Hansem-Holm, Mario A. (2009) “NIIF, Teoría y Práctica, Hansem-Holm”

Alexander, David y Archer, Simón (2005); Guía Miller de NICNIIF, Red Contable Editores.

Colegio de Contadores de Chile;(5 de enero, 2007) Resumen de los temas técnicos más significativos y otras consideraciones derivados de la adopción de las normas internacionales.

Marcos Puruncajas Jiménez; (Junio 2011) Segunda Edición Normas Internacionales de Información Financiera.

Plan de Convergencia en Chile; www.contach.cl, accesado: Abril 2007.

Diario El Universo, (01-Dic-2009) “Cambio contable para 320 empresas”, Sección Economía

www.deloitte.com › Global › Colombia › Biblioteca técnica

www.contauditoria.com/.../resumen-nic-12-impuestos-sobre-las.html

cunoriauditoria.foroactivo.com/t7-resumen-nic-12-impuesto-a-las-ga

[www.auditors-censors.com/.](http://www.auditors-censors.com/)

niifsonmer.blogspot.com/2010/09/las-niif-en-ecuador.html